



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 7.943 /

PARRAL, 28 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013
- 6.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ.-**

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a Santiago, por retiro de repuestos caja válvula de retroexcavadora, del día 28 de Noviembre de 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

JORGE MUÑOZ BRIONES, R.U.T. 9.453.247-7, Contrato, Auxiliar, Grado 17°E.M.R.
FELIPE GARRIDO GARRIDO, R.U.T. 17.332.875-3, Honorarios, Grado 12° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a los funcionarios antes indicados, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 21.02.004.006(1-1-1) y 215.21.03.001 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.